



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional

213

2064

ORD. N°: _____/

ANT.: ORD N° 4284 de fecha 21.04.2015 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato de inmueble SERVIU ubicado en Población San Joaquín, comuna de Pedro Aguirre Cerda

SANTIAGO,

12 MAY 2015

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la **Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI un inmueble de 2.042,00 m2, Rol 7035-31** ubicado en Pasaje Quiapo al llegar a Armando Lira de la Población San Joaquín de la comuna de Pedro Aguirre Cerda para ampliar la cobertura de salas cunas y jardines infantiles a nivel nacional.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconveniente para otorgar el comodato solicitado por un plazo de **cinco años**. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta del inmueble adjunto a su **ORD N° 4284**, en consideración a que no tienen aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,

ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de No Prescendencia firmada

CCR/PWL

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo

DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
6045	Pedro Aguirre Cerda	San Joaquín	Reserva Equipamiento	T-504	2.042,00 m ²	7035-31	UF 5.554
Dirección	Pasaje Quiapo al llegar a Armando Lira						

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

Bien No Prescindible

Por medio del Ord. N° 015/01 del 13.02.15, la "Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI", solicitó el **comodato** del inmueble descrito en recuadro adjunto, con la finalidad de destinarlo para el cumplimiento del Programa Meta Presidencial Construcción Salas Cuna Región Metropolitana.

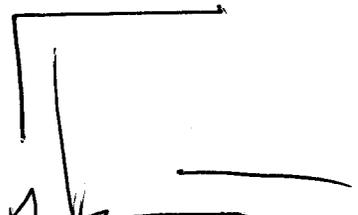
Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como así mismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.



ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO



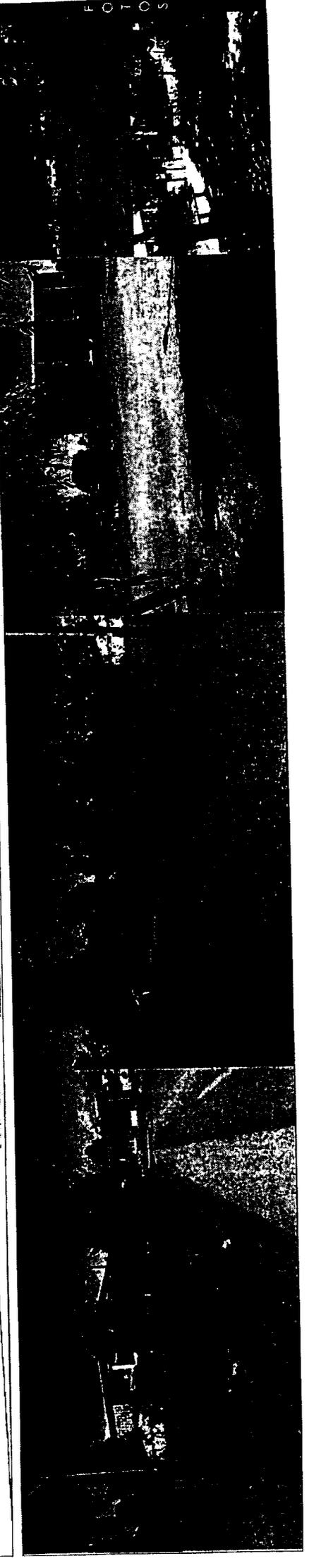
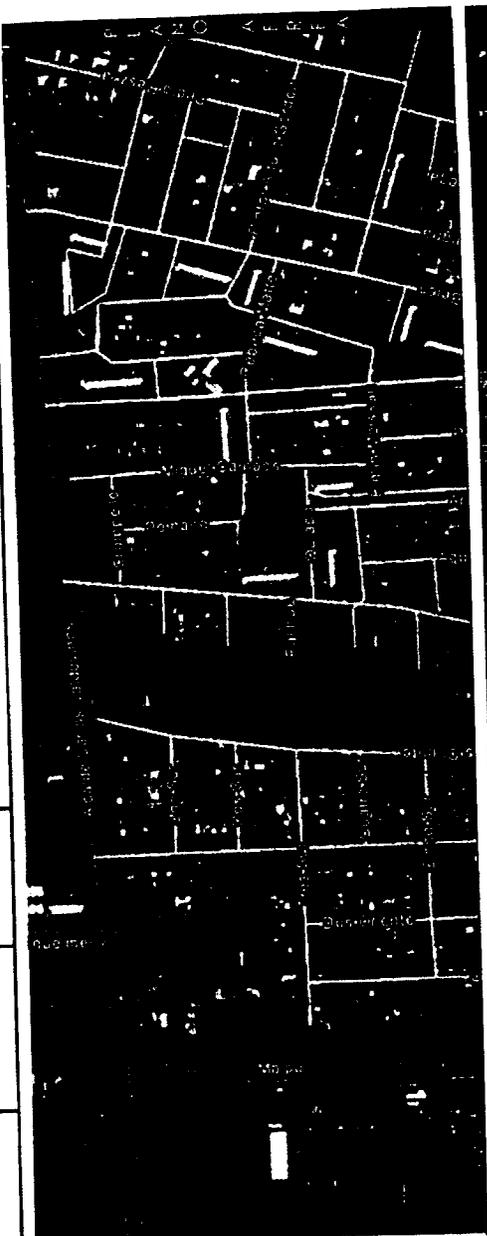
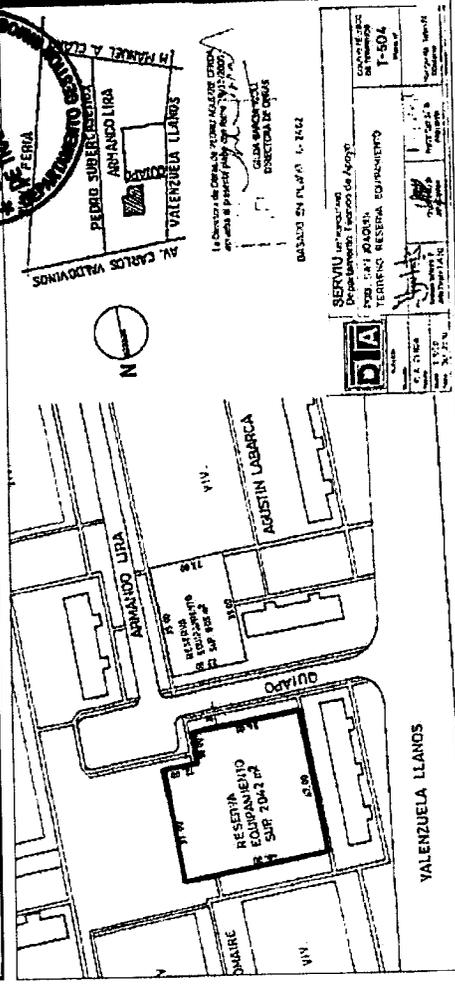
ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Santiago,



EZL / OMB / MMN

EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS			
DGI	ID	6045	COMUNA Pedro Aguirre Cerda
POBLACIÓN	San Joaquín		
DIRECCIÓN	Pasaje Quiapo al llegar a Armando Lira		
DESTINO	Reserva Equipamiento		
SUPERFICIE	2.042,00 m²	ROL	7035-31
TASACIÓN	5.105,00 UF	Nº 369	Fecha: 369
SOLICITUD	Comodato		
SOLICITANTE	JUNJI Construcción de jardines infantiles ,Meta Presidencial		
INFORME DE VISITA Nº 3827		Fecha: 10.11.14	
RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4854		Ejecutivo: Termina: 02.09.07	
SITUACIÓN CATASTRAL			
PLANO	T-504	Según visita realizada el 10.11.14	
FOJAS	9162	Se verifica multicancha en fierro, en regular estado de mantención A través de Resolución E-4854 del 02.09.05 se entregó en comodato al Club Deportivo Renacimiento por un plazo de 2 años , actualmte vencido.El terreno será considerado en meta presidencial JUNJI, 2014.	
Nº	16374	Según DGI	
AÑO	1954	Según Google está erizado con algunos árboles / E-1422 del 16/03/2002 Entrega en Comodato por 3 años.	
CBR	Santiago		



ID 6045

Informe de Tasación Urbana

Nº 12-1

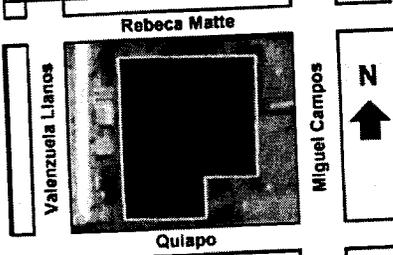
Tasador : Eduardo Salinas Luna

Fecha Tasación 15/10/2015

Objetivo : TASACION COMERCIAL

ANTECEDENTES BASICOS

E-MAIL DE FECHA 08-01-2015



Solicitante : SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS

Tipo Bien : SITIO URBANO

Uso : SIN USO

Dirección : PASAJE QUIAPO AL LLEGAR A ARMANDO LIRA Nº:

Pisos :

Población : SAN JOAQUIN

Comuna : PEDRO AGUIRRE CERDA

Región : RM

Rol S.I.I. : 7035-31 Plano : T-504

Año : 2000

Coord. :

Fuentes : Planos Propiedad / Loteo : SI

Escritura Propiedad : NO

Medidas a Huincha : NO

D.O.M. : NO

S.I.I. : SI

Otros : _____

Ocupante de la Propiedad : DESHABITADO COMODATO

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD

EL INMUEBLE CORRESPONDE A UN TERRENO ERIAZO CON CIERROS TIPO MALLA ACMA EN REGULAR ESTADO EN SU COSTADO ORIENTE Y SUR // UBICADO AL COSTADO NORTE DE PASAJE QUIAPO // ENTRE CALLES MIGUEL CAMPOS POR EL ORIENTE Y VALENZUELA LLANOS POR EL PONIENTE.

Diseño : _____ Calidad General : _____ Mantenimiento : _____ Edificación : SIN EDIFICACION
 Adecuación a Características Sector - Uso : _____ Edificación : _____ Edificaciones Sin Regularizar : _____ D.F.L. 2 : _____
 Adecuación al Plan Regulador - Uso : _____ Edificación : _____ Factibles de Regularizar : _____ Copropiedad : _____

LOCALIZACION : CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO

Tipo Zona : URBANA Uso Predominante : HABITACIONAL Cambio Uso : IMPROBABLE Velocidad cambio : NULA
 Edificación Agrupación : CONDOMINIO Altura : MEDIA 5 pisos Densidad : MEDIA Densificación : IMPROBABLE
 Calidad Edificación : REGULAR Estado Conserv. : REGULAR Edad media : 56 años Calidad Ambiental : REGULAR
 Tendencia Desarrollo : CONSOLIDADO Densidad Población : MEDIA ESTABLE Nivel Socio-económico : MEDIO-BAJO
 Distancias a : Comercio/Servicios : 580 m. Colegios : 300 m. Area Verde : 300 m. Movilización : BUS a 50 m.
 Urbanización : COMPLETA Calzada : ASFALTO C/SOLERA Ancho (m.) : 6 Aceras : PASTELON S/BANDEJON
 Alcantarillado : RED PUBLICA Agua Potable : RED PUBLICA Electricidad : RED PUBLICA MONOFASICA AEREA
 Calles principales : AVENIDA CARLOS VALDOVINOS a 150 m. y AVENIDA CLOTARIO BLEST a 560 m.
 Accesibilidad : BUENA Tipo Via Acceso : CALLE Categoría : SECUNDARIA Distancia Esquina : 10 m.
 Observaciones : EL SECTOR CUENTA CON EQUIPAMIENTO A NIVEL VECINAL CERCANA Y LOCOMOCION COLECTIVA INMEDIATA.

CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA

Topografía : PLANO Relación Frente/fondo : 1/ 1,0 Relación Terreno/Edificación : ADECUADO Antejardín : _____ mt.
 Normativa Uso Suelo : HABITACIONAL % Constr. : 100 % Ocup. suelo : 80 Agrupación : PAREADO Altura : 7,0 mt.
 Observaciones : EL INMUEBLE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN LA ZONA "PAC-1" DEL PLAN REGULADOR COMUNAL.

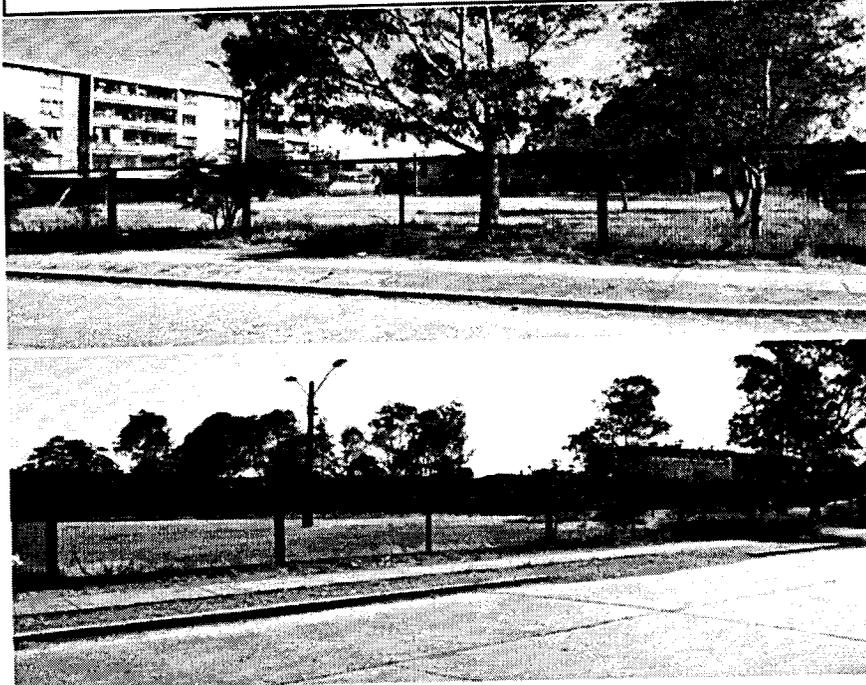
SUPERFICIES Y VALORACION	Frente	Fondo	Forma	Superficie Un.	UF/m2	\$ / m2	Total en \$
TERRENO	47,00	43,45	IRREGULAR	2.042,00 m2	2,72	66.934	\$ 136.680.000

EDIFICACION Y OO.CC.	Clase	Calid.	C.Esp.	Pisos	Año Termin.	Instal.	Depr.	Estado					
1										m2	\$		
2										m2	\$		
3										m2	\$		
4										m2	\$		
5										m2	\$		
Obras Complementarias		Mínima							1	GL	\$		
										EDIFICACION Y OO CC = \$			
Valor de la UF = \$ 24.608,00										VALOR DE TASACION =		5.554 UF	\$ 136.680.000

OBSERVACIONES DEL TASADOR Aceptabilidad de las edificaciones : TOTAL

VISITA TERRENO 14/02/2015

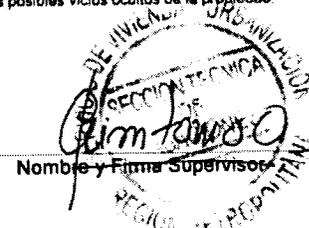
LA SUPERFICIE CONSIGNADA EN EL PRESENTE INFORME, FUE OBTENIDA DEL PLANO T-504 DE OCTUBRE DEL 2000.



Eduardo Salinas Luna
 FIRMA DEL TASADOR

El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha obviado nada que influya en el valor asignado.

Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante, y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad.



Nombre y Firma Supervisor

15 OCT. 2014

Fecha Revisión





Servicio de
Impuestos
Internos

ANEXO CERTIFICADO DE AVALUO DETALLADO

Comuna : PEDRO AGUIRRE CERDA
 Número de Rol : 07035 - 00031
 Dirección o Nombre de la Propiedad : ARMANDO LIRA SAN JOAQUIN
 Destino de la Propiedad : DEPORTE Y RECREACION

Detalle Avalúo Bienes Comunes

Rol Bien Común	Tipo de Copropiedad	Avalúo Total Bien Común	% Prorrateo	Avalúo Prorrateado
No Registra				
Total Avalúo Bienes Comunes				\$ 0

Detalle Avalúo Líneas de Terreno

Línea	Superficie (m ²)	Avalúo Unitario (Aprox.)	Avalúo Línea
1	2.042	\$ 38.795\$	79.218.431
Total Avalúo Terreno			\$ 79.218.431

Detalle Avalúo Líneas de Construcción

Línea	Clase	Calidad	Cantidad (m ² o m ³)	Año Constr	Avalúo Línea
No Registra					
Total Avalúo Construcciones					\$ 0

Por Orden del Director

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA
ESTE CERTIFICADO

NOMBRE :
 RUT :
 FECHA : 26 de Marzo de 2015

Ernesto Terán Moreno
 Subdirector de Avaluaciones
 Servicio de Impuestos Internos



CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO (NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2015

Comuna : PEDRO AGUIRRE CERDA
 Número de Rol : 07035 - 00031
 Dirección o Nombre de la Propiedad : ARMANDO LIRA SAN JOAQUIN
 Destino de la Propiedad : DEPORTE Y RECREACION
 Nombre del Propietario : SERVIU METROPOLITANO
 Rol Unico Tributario : 61.812.000 - 7

AVALUO TERRENO PROPIO : \$ 79.218.431

AVALUO TOTAL : \$ **79.218.431**

AVALUO EXENTO DE IMPUESTO : \$ 79.218.431

AVALUO AFECTO A IMPUESTO : \$ 0

AÑO TERMINO DE EXENCION : INDEFINIDO

SUPERFICIE TERRENO : 2.042 m²

SUPERFICIE CONSTRUCCIONES : 0 m²

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impues territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado dirijase a sii.cl

Por Orden del Director

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO

NOMBRE :

FECHA : 26 de Marzo de 2015

Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones

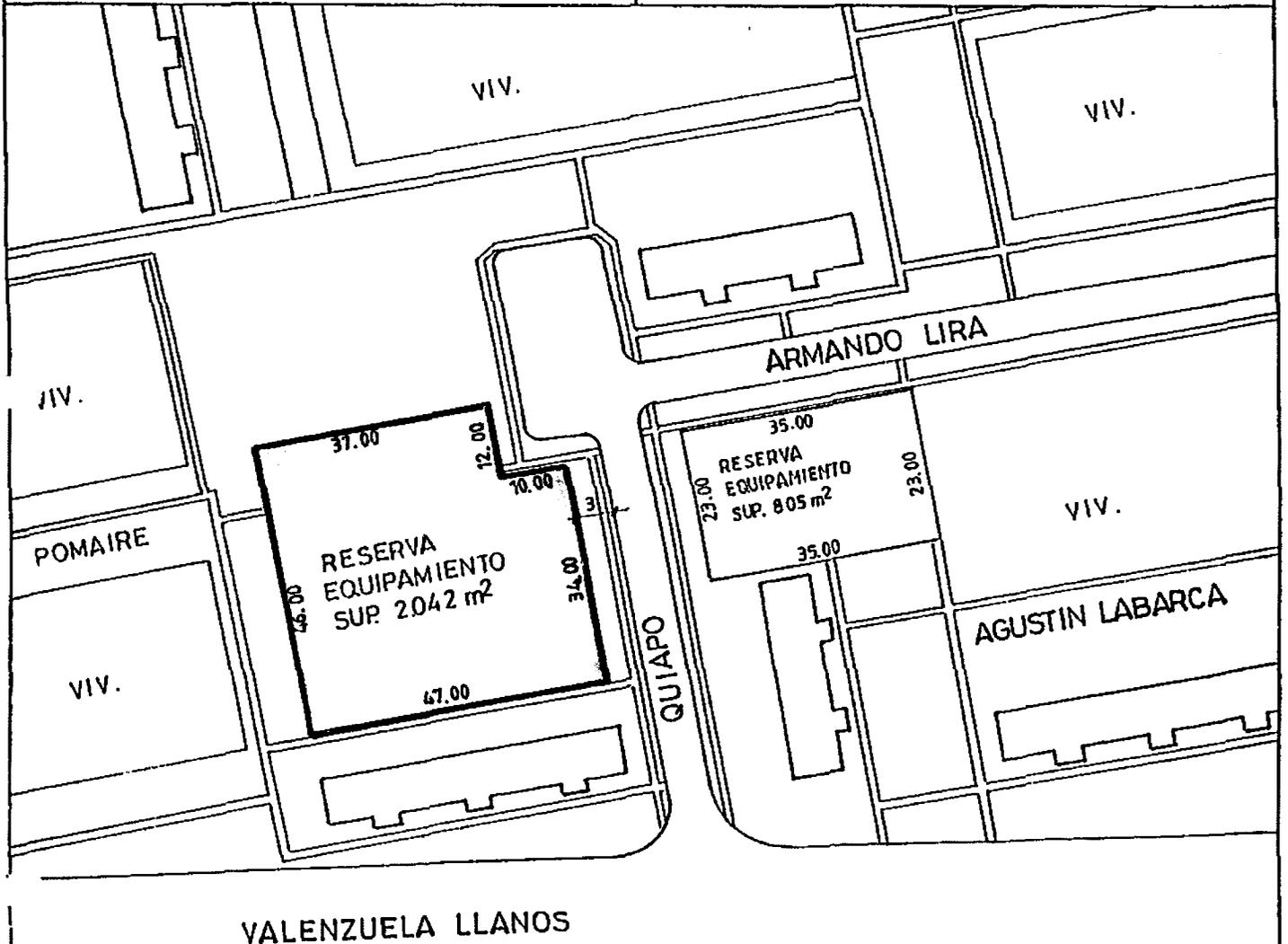
APROBACION D.O.M.

La Directora de Obras de PEDRO AGUIRRE CERDA aprueba el presente plano con fecha 19/12/2000.

GILDA GARCIA VIOLI
DIRECTORA DE OBRAS

BASADO EN PLANO L-2462

CROQUIS UBICACION



VALENZUELA LLANOS



0.20 x 0.31

Dimensión

P. A. CERDA

Comuna

Escala: 1:1000

Fecha: Oct. 2000

SERVIU METROPOLITANO
Departamento Técnico de Apoyo

POB. SAN JOAQUIN
TERRENO RESERVA EQUIPAMIENTO

EQUIPO TÉCNICO
DE TERRENOS

T-504

Plano nº

[Signature]

Nelson Infante F.
Jefe Depto. T.A.(s)

[Signature]
Olga Inés B.
Jefe Equipo

[Signature]
Rosa Cerdá R.
Arquitecto

Margarita Salas M.
Dibujante



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

Transferencia

DEPTO. GESTION INMOBILIARIA	
LINEA	FECHA 09/10/05
FOLIO 6416	ATENCION SR. [Signature]
LETRA Pedro Aguirre Cerda.	09/10/05

REF: Renueva comodato al Club Deportivo Renacimiento predio en Población San Joaquín, Comuna Pedro Aguirre Cerda.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

SANTIAGO, 29 SET. 2005

1804

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta Nº 1422 del 26.03.02, mediante la cual se entregó en comodato al Club Deportivo Renacimiento, predio de 2.042 m2, ubicado en Pasaje Quiapo esquina Armando Lira de la Población San Joaquín, Comuna de Pedro Aguirre Cerda;
- b) La Nota del 07.04.05 del Club Deportivo Renacimiento, que solicita la renovación del comodato y adjunta documentación;
- c) El Oficio Ord. Nº 1810 del 12.08.05 de la Subdirección de Operaciones Habitacionales, que acompaña informe social favorable;
- d) El Oficio Ord. Nº 3220 del 12.09.05 de SEREMI – MINVU, que autoriza la renovación del comodato por un plazo de dos (2) años, prorrogable según el grado de cumplimiento de los fines para que se solicitó;
- e) El Memorandum Nº 120 del 14.04.05 de Equipo de Tasaciones, que incluye Informe de Tasación Nº 120 del 13.04.05, el que asciende a 3.982 U.F.;
- f) El Oficio Ord. Nº 2216 del 22.09.05, del Jefe del Depto. Gestión Inmobiliaria, que solicita dar inicio a la tramitación legal de renovación del comodato;
- g) La Resolución de la Contraloría General de la República Nº 520 de 1996 y sus modificaciones que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nº 55 de 1992, del referido Organismo Contralor, que establece normas de exención del trámite Toma de Razón;
- h) En uso de las facultades que me confieren el D.L. Nº 1.305 publicado en 1976 (V. y U.); el D.S. Nº 355 (V. y U.) publicado en 1977; el D.S. Nº 73 (V. y U.) del 07.05.04, dicto lo siguiente:

10778	INSTRUMENTOS
E.S.L	09/10/05



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

REF: Renueva comodato al
Club Deportivo Renacimiento
predio en Población San Joaquín,
Comuna Pedro Aguirre Cerda.

RESUELVO:

1.- Renuevase la autorización al Club Deportivo Renacimiento, para seguir haciendo uso del inmueble facilitado en comodato, por dos (2) años renovables, a contar de esta fecha, en las mismas condiciones establecidas en la Resolución Exenta N° 1422 del 26.03.02.

2.- Dejase constancia que la presente Resolución Exenta, no irroga gastos al Servicio.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

**RICARDO TRINCADO CVJETKOVIC
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO**

CSM/IDN. N° 3. (153)

TRANSCRIBIR A:-

- Club Deportivo Renacimiento Pje. Armando Lira N° 3550 Población San Joaquín Comuna de Pedro Aguirre Cerda
- Servicio de Impuestos Internos- Depto. Avaluaciones Teatinos N° 120- Santiago
- Dirección SERVIU Metropolitano.- Subdirección Jurídica- Ministro de Fé
- Depto. Gestión Inmobiliaria- Depto. Contabilidad – Depto. Estudios
- Depto. Fiscalización y Control – Equipo Registro y Monitoreo
- Dirección de Obras Urbanas Minvu - Subdepto. Presupuesto
- Unidad Cobranzas Sección Análisis y Control Contable
- Equipo Técnico de Transferencias – Equipo Integración Social
- Oficina Contraloría SERVIU – Oficina de Partes
- Archivo – Carpeta Terrenos (3603)


RICARDO TRINCADO CVJETKOVIC
MINISTRO DE FE



OFPA 47

ORD. N° 87 15 FEB 2015

ANT.: Antecedente ORD N° 1961 de fecha 16 de diciembre de 2014.

MAT.: Término Contrato de comodato.

SANTIAGO,

A : **EDUARDO ZENTENO LATORRE**
JEFE DEPARTAMENTO GESTIÓN INMOBILIARIA

DE: **AARÓN VEGA SÁNCHEZ**
SUBDIRECTOR JURÍDICO

Junto con saludarlo cordialmente y en relación a su Oficio citado en el antecedente, cumpla con informar a ud., que vistos los antecedentes y en especial la Resolución Exenta N° 4854 de fecha 29 de septiembre de 2005, que aprueba el comodato otorgado al CLUB DEPORTIVO RENACIMIENTO, respecto del inmueble ubicado en Pasaje Quiapo S/N al llegar a Armando Lira, de la Población San Joaquín, comuna de Pedro Aguirre Cerda, Región Metropolitana, es posible constatar que el plazo para hacer uso del inmueble se encuentra vencido desde el día 29 de septiembre de 2007, motivo por el cual, no es necesario realizar ningún trámite tendiente a ponerle término al comodato.

Por lo anterior, corresponde que el Departamento de Gestión Inmobiliaria dependiente de la Subdirección de Administración y Finanzas de este Servicio, proceda a tomar posesión material del inmueble ya individualizado y a disponer de él, según conveniencia.

Saluda atentamente a Usted,



AARÓN VEGA SÁNCHEZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO
SERVIU METROPOLITANO
JURIDICO


VMT / JSC / CDF
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Departamento Judicial.
- Subdirección Jurídica.
- Sección Registro y Monitoreo.
- Sección Técnica de Transferencia.
- Carpeta terreno N°: 3603.
- ID N°: 6045.

ORD.: N° 1961

ANT.: Res. E-N° 4854 del 29.09.05
Informe N° 1350 del 16.04.14
Informe N° 3827 del 10.11.14

MAT.: Comuna de P.A.C.
Solicito poner término al
comodato

SANTIAGO,

16 DIC 2014

A : Sr. Aarón Vega Sánchez
Subdirector Jurídico

DE : Sr. Eduardo Zenteno Latorre
Jefe Depto. Gestión Inmobiliaria

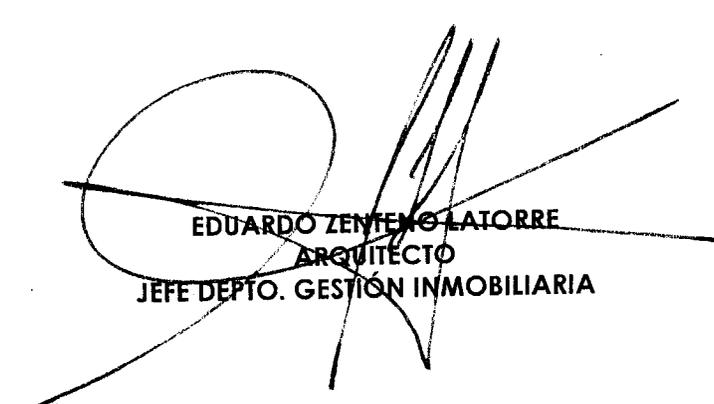


Por medio del presente, solicito poner término al comodato del inmueble que se singulariza en el recuadro adjunto, entregado al Club Deportivo Renacimiento a través de Resolución Exenta N° 4854 del 02.09.05 por un plazo de 2 años, actualmente figura vencido y sin trámite de renovación.

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol
6045	PAC	San Joaquín	Reserva equipamiento	T-504	2.042,00 m²	7035-31
Dirección	Pasaje Quiapo al llegar a Armando Lira					

Al respecto informo a Ud. que luego de analizar los antecedentes disponibles y las visitas fiscalizadoras realizadas durante este año, según se indica en los informes adjuntos N° 1350 del 16.04.14 y N° 3827 del 10.11.14, se comprueba el estado de deterioro y abandono del mismo, por lo cual, de acuerdo a prioridades y decisiones institucionales conforme a Meta Presidencial JUNJI, se incluirá en proyecto de construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil.

Saluda atentamente a Ud.


EDUARDO ZENTENO LATORRE
ARQUITECTO
JEFE DEPTO. GESTIÓN INMOBILIARIA


OMB/CTB
Distribución:
-Destinatario
-Dirección Serviu Metropolitano
-Depto. Gestión Inmobiliaria (OF INT 3877)
-Sección Registro y Monitoreo
-Sección Técnica de Transferencias
-Archivo 10.12.14



ORD.: N° 015/ 01

ANT.: ORD,

MAT.: Solicita Comodatos Terrenos

13 FEB. 2015

**A : LUIS ALBERTO PIZARRO SALDIAS
DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO SERVIU**

**DE: SOFÍA ANDREA VILLALOBOS HUMERES
COORDINADORA REGIONAL PROGRAMA META PRESIDENCIAL SALAS CUNA
REGION METROPOLITANA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

Junto con saludar, esta coordinación Programa meta Presidencial Construcción Salas Cuna Región Metropolitana, JUNJI, tiene a bien dirigirse a usted a objeto de solicitar con suma urgencia lo siguiente:

1. Como es de su conocimiento, el programa de Gobierno de la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria, ha comprometido, para el período 2014-2018, la Construcción de 4.500 nuevas salas cuna, y 1.300 para Región Metropolitana.
2. Para la construcción de estos recintos se han realizado múltiples gestiones con Municipalidades, SERVIU, Bienes Nacionales, entre otros organismos. Se hace presente que para la Región Metropolitana, se requiere aprox. 645 terrenos.
3. Así hemos localizado terrenos de SERVIU que cumplen los requisitos y estándares exigidos por la referida Meta Presidencial:



**SOFÍA ANDREA VILLALOBOS HUMERES
COORDINADORA REGIONAL
PROGRAMA META PRESIDENCIAL SALAS CUNA
REGION METROPOLITANA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

SVH/rpa
Distribución
Interesado
Oficina de Partes
Prog Meta Presidencial

Comuna	Particularización de la asignación	N°	Sector	Barrio	Calle	M²	Tipo	Reserva	Inmuebles				Terrenos				Vivienda		
									Pos.	Vivienda	UVR	OTR	Inf. N°	Plan. N°	UVR	UFR		M²	
VALDIVIA	FABIOLA CESANI VILCHES	3001	✓	ESTACIÓN CENTRAL	BRASILIA	AV. LAS REJAS Y ÁREA LIBRE AL (ORIENTE)	529,00	T-21	RESERVA EQUIPAMIENTO / LOTE 5	5194-5	9475	10064	1967	Santiago					2371
VALDIVIA	CAROLINA TAPIA BARAHONA	6063	✓	PEDRO AGUIRRE CERDA	VILLA SUR	TONGOY / TÁCTO / PASEO GROHNERT	1.185,00	L-2483	RESERVA VIVIENDA	8118-25	813	1295	1961	San Miguel	654	2907/14	2,08	2,465	2726
VALDIVIA	CAROLINA TAPIA BARAHONA	3905	✓	TALAGANTE	BARRIO MODELO 1	COSTANERA SUR RÍO MAPOCHO N° 2790	10.390,82	DE-4848		623-456	1	1	2001	Talagante	739-3	04/11/14	0,73	7,565	3420
VALDIVIA	CAROLINA TAPIA BARAHONA	3187	✓	CONCHALI	LAS ARBOLEDAS	AV. BARÓN DE JURAS REALEZ N° 9275	1831,25 (SALDO)	L-800	RESERVA MULTICANCHAS	8837-4	399	604	1971	Santiago					782
VALDIVIA	CAROLINA TAPIA BARAHONA	3255	✓	CONCHALI	LAS ARBOLEDAS	PJE. CINCO DE FEBRERO	1.800,00	L-800	RESERVA JARDÍN INFANTIL		399	604	1971	Santiago					3826
VALDIVIA	CAROLINA TAPIA BARAHONA	369	✓	EL MONTE	LOS PÁRROCOS	DOMINGO SANTA MARÍA N° 326	2.000,00	LOTEO		133-21	1890 via	1967	2000	Talagante	649-4	31/07/14	1,86	3,700	2821
VALDIVIA	CAROLINA TAPIA BARAHONA	6945	✓	PEDRO AGUIRRE CERDA	SAN JOAQUÍN	QUIAPO / ARMANDO LIRA	2.042,00	T-604	RESERVA EQUIPAMIENTO	7055-31	9182	18374	1964	Santiago					2827
VALDIVIA	NELSON DAGUER JIMÉNEZ	3077	✓	CONCHALI	ARQUITECTO ENEAS GONEL	LAS TORPEDERAS / PJE SAN ANTONIO	774,90	L-2043	COMERCIO		2505	2790	1988	Santiago					4834
VALDIVIA	MARCELA MENDOZA NUÑEZ	8215	✓	PERALOLEN	LA FAENA 1	CALLE 38 N° 7175, ESQUINA CALLE 84	1.050,00	SDSS-38	JUEGOS INFANTILES	8569-1	19548	20387	1988	Santiago					
VALDIVIA	MARCELA MENDOZA NUÑEZ	8920	✓	TL TL	COSTANERA RIBERA ORIENTE	BARRIOS ARANA	926,50	T-1185	RESERVA EQUIPAMIENTO	47-8	19688	19835	1982	Santiago	736-4	30/10/14	0,86	7,90	2838
VALDIVIA	MARCELA MENDOZA NUÑEZ	9518	✓	TL TL	COSTANERA RIBERA ORIENTE	BARRIOS ARANA	406,50	T-1185	LOTE 11	47-5	19688	19835	1982	Santiago	736-3	30/10/14	0,85	266	2837
VALDIVIA		2448	✓	CERRILLOS	Cardenal Raúl Silva Henríquez	Monsenor Manuel Vicuña 4035	801,02				18754	18521	1988	Santiago					
VALDIVIA		5114	✓	LO ESPEJO	Santa Olga	Adolfo López Mateo 2498	840,00				98	129	1987	San Miguel					
VALDIVIA		8623	✓	SAN BERNARDO	El Olivo B	Bartolomé Flores 13555	1.553,42				174 via	480	1974	San Bernardo					
VALDIVIA		9001	✓	SAN RAMÓN	La Bandera	Gral. Barcoés Lira 1310	820,00				1547	2458	1973	San Miguel					
VALDIVIA	CAROLINA TAPIA BARAHONA		✓	MELIPILLA	DOCTOR FERNÁNDEZ	TACNA	1.867,40	SDC-8124-A	EQUIPAMIENTO										
VALDIVIA	CAROLINA TAPIA BARAHONA	5005	✓	MELIPILLA	DOCTOR FERNÁNDEZ	TACNA	1.048,80	SDC-8124-A	CENTRO ABIERTO		648 via	672	1976	Melipilla					
VALDIVIA	MARCELA MENDOZA NUÑEZ		✓	CONCHALI		MAR DE LAS ANTILLAS				4448-21									
VALDIVIA	CLAUDIO CASTILLO MIRANDA	8006	✓	SAN BERNARDO	Valle del Mapo ex Los Moros y Parcelación Santa Victoria	SAN JUAN DE DIOS	4595-49 APROX	Loteo	Equipamiento o Educativo Escuela F...	6521-277	5320	4328	1999	San Bernardo					
VALDIVIA	CLAUDIO CASTILLO MIRANDA	4346	✓	SAN BERNARDO	Ex-Chacra El Olivo - Antigua Chacra Ducaud	PADRE HURTADO 13905	4773,09 APRO	XIII-8-2858-C.U.		5589-2	366	823	2013	San Bernardo					
VALDIVIA	CLAUDIO CASTILLO MIRANDA	11901	✓	SAN BERNARDO		PADRE HURTADO N°14985 (14946)	4733,33 APROX	XIII-8-2858-CU Fisco	Vivienda	954-22	2053 via	3423	2013	San Bernardo					

LO CONTIENE OFPA = 100905